



Dirección de Tecnologías de la Información y Digitalización
Dirección de Desarrollo y Transformación IT

Código
Versión: 1.0
12/06//2025

Modernización del ecosistema Operacional de AENA

Consulta Preliminar al Mercado

El contenido de este documento es propiedad de Aena, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena.

Documentación

Copia nº 00/00



Título
Consulta preliminar - Modernización del ecosistema operacional Aena

Código Código	Versión 1.0	Fecha Versión 18/03/2025
Clasificación ☒ Público ☐ Interno ☐ Restringido ☐ Confidencial	Tipo de Documento ☒ Documento técnico ☐ Presentación ☐ Propuesta/Informe ☐ Otros:	Estado ☐ Borrador ☐ En revisión ☐ Actualizable ☒ Informe final
Nombre del fichero	Consulta preliminar Modernización sistema operacional Aena.docx	
Ruta del archivo	[]	
Palabras clave	[]	

Resumen del contenido
Documento de consulta preliminar de mercado para la modernización sistema operacional Aena

	Nombre / Puesto	Firma / Fecha
Realizado	Laura Román Jurado Responsable de la Oficina de Transformación	☒ Documento firmado el día 30 de junio de 2025 a las 11:22 horas Por LAURA ROMAN JURADO Clave de verificación: 1751275335425t 
Revisado	Víctor Díaz Monzón Responsable del Dpto. de Desarrollo de Aplicaciones Aeroportuarias	☒ Documento firmado el día 30 de junio de 2025 a las 12:38 horas Por Victor Diaz Monzon Clave de verificación: 1751275335425t 
Revisado	Paula Díaz Cánovas Responsable de la División de Gestión funcional y Coordinación de Sistemas Operacionales	☒ Documento firmado el día 30 de junio de 2025 a las 13:16 horas Por Paula Diaz Canovas Clave de verificación: 1751275335425t
Aprobado	José Luis Cuenca Responsable de la División de Desarrollo	☒ Documento firmado el día 30 de junio de 2025 a las 13:44 horas Por Jose Luis Cuenca Casas Clave de verificación: 1751275335425t 
Aprobado	David Gutiérrez Marcos Responsable de la División de Coordinación de Operaciones en Red	☒ Documento firmado el día 30 de junio de 2025 a las 14:05 horas Por David Gutierrez Marcos Clave de verificación: 1751275335425t
Aprobado	José Vidal Lijo Director de Desarrollo y Transformación IT	☒ Documento firmado el día 1 de julio de 2025 a las 09:15 horas Por Jose Vidal Lijo Clave de verificación: 1751275335425t 

Control de la documentación



Dirección de Tecnologías de la Información y Digitalización
Dirección de Desarrollo y Transformación IT

Código
Versión: 1.0
12/06//2025

Copia	Nombre	Puesto	Organización
[Nº copia]	[Nombre Apellido Apellido]	[Cargo]	[Nombre Organización]

Control de la distribución

Versión	Fecha	Páginas afectadas	Notas y razones del cambio
1.0	18/03/2025	Todas	Creación del documento

Hoja de registro de cambios



Dirección de Tecnologías de la Información y Digitalización
Dirección de Desarrollo y Transformación IT

Código
Versión: 1.0
12/06//2025

1	Antecedentes	6
2	Objetivo	7
3	Consulta Preliminar de Mercado	8
3.1	Objeto.....	8
3.2	Plazo para la presentación de respuestas a la Consulta Preliminar de Mercado	9
4	Confidencialidad.....	10
5	Cuestionario.....	11
5.1	Introducción.....	11

Índice

1 Antecedentes

En el contexto actual, la transformación tecnológica es un factor clave para el éxito y la sostenibilidad de las empresas, especialmente en sectores altamente exigentes como la gestión aeroportuaria. La capacidad de adaptarse a la evolución constante de la tecnología y de alinearla con las estrategias de negocio resulta esencial para satisfacer las demandas regulatorias, operativas y del mercado.

Con este propósito, AENA pretende llevar a cabo un gran proceso transformacional que marcará el futuro de su operación tecnológica y de negocio, la **Modernización de sus sistemas core de operaciones**. El sistema de gestión aeroportuaria/aeronáutica, que constituye el núcleo operativo de AENA, pretende ser el foco de una profunda modernización tras más de 20 años de funcionamiento. Entre los aspectos identificados que presentan potencial de mejora se encuentran la complejidad en el despliegue de nuevas funcionalidades en aeropuertos, dificultades para integrar sistemas y elevados costes de mantenimiento y evolución. Esta modernización tecnológica busca resolver estos aspectos, adaptarse a exigencias regulatorias y operativas, y dotar a AENA de un sistema innovador, robusto, escalable y de bajo riesgo de obsolescencia.

En este marco estratégico, el proyecto de modernización del ecosistema SCENA tiene como principales objetivos:

- Desarrollar una suite operacional innovadora y de excelencia, diseñada para minimizar riesgos de obsolescencia tecnológica y convertirse en una referencia del mercado.
- Mejorar el cumplimiento regulatorio, permitir la escalabilidad en línea con los aumentos de volúmenes y asegurar una respuesta ágil ante las necesidades del sector.
- Expandir y consolidar este sistema en todos los aeropuertos gestionados por Aena, sentando las bases para su potencial comercialización.

Para cumplir estos objetivos, AENA busca una colaboración con un(os) socio(s) que aporte(n) tecnologías de vanguardia, conocimiento técnico y experiencia en el sector y que esté(n) dispuesto(s) a cocrear y compartir riesgos con AENA para el desarrollo de un sistema avanzado y de vanguardia para la gestión aeroportuaria/aeronáutica.

La estructura de esta colaboración se implementará mediante la utilización del procedimiento de asociación para la innovación, que permita a AENA disponer de un producto a la cabeza de las evoluciones del sector en un ambiente tecnológico innovador, de cocreación, manteniendo la copropiedad, el conocimiento necesario para su evolución, así como alcanzar la capacitación del talento interno. Este producto podrá ser comercializable.

Con estos fundamentos, AENA lanza una consulta preliminar de mercado como un paso inicial hacia el desarrollo de un sistema operativo transformacional, innovador y estratégico para la industria aeroportuaria.

En este sentido, y para la participación en la presente consulta y que le hagamos llegar el cuestionario completo, por favor diríjase a la siguiente dirección solicitando la participación en la presente Consulta Preliminar al Mercado (o CPM) con el asunto "*Participación CPM Modernización ecosistema operacional AENA*": cpm_modernizacion_operacional@aena.es.

2 Objetivo

El Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores ("RD 3/2020") reconoce, en su artículo 41, la posibilidad de que, antes de iniciar un procedimiento de adjudicación de un contrato, los poderes adjudicadores puedan solicitar o aceptar el asesoramiento del mercado mediante un proceso encaminado a preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

En este sentido, AENA ha decidido convocar la presente Consulta Preliminar al Mercado como fase previa a la convocatoria de la licitación del posterior contrato.

El principal objetivo de esta consulta preliminar es conocer las perspectivas del mercado sobre el planteamiento de la solución que se propone, a nivel de diseño funcional y técnico, de plazos, costes, reparto de derechos, etc.

La consulta preliminar es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con AENA facilitando información que mejore la definición y el alcance del contrato a licitar, entendiéndose que el mercado relevante de las empresas a consultar cuyas actividades se corresponda con los siguientes códigos CNAE:

- 6201.- Actividades de programación informática
- 6202.- Actividades de consultoría informática
- 6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
- 6311.- Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

Con el fin de homogeneizar y facilitar el desarrollo de la consulta, se propone la entrega de una memoria que deberá cumplimentarse por parte de los interesados en participar en la misma.

La participación en la consulta podrá hacerse individualmente o de forma agrupada contando con la colaboración de otros posibles socios. La declaración de esta posible colaboración no será vinculante en ningún caso ni condicionará la participación posterior en la licitación de esos mismos socios. En cualquier caso, cuando se responda al cuestionario de forma agrupada, deberán identificarse todas las entidades que están representadas y aquella que actúa como interlocutora o coordinadora de las mismas.

La participación en esta consulta o los intercambios de información no podrán dar lugar a infracciones de los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, ni tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos. Así mismo, no otorgan derecho ni preferencia alguna respecto a la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad. A tal efecto, AENA tomará las medidas apropiadas para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta consulta como en cualquier procedimiento de contratación posterior. No se compensará económicamente a los participantes en esta consulta preliminar.

La información facilitada no se considerará confidencial salvo que así se indique expresamente por el participante, y no se entenderá vinculante para AENA en la configuración del procedimiento de contratación.

3 Consulta Preliminar de Mercado

3.1 Objeto

El objeto de la CPM se centra en recopilar la información necesaria para preparar la futura licitación en relación con el desarrollo de un sistema de gestión aeroportuaria que sea fácilmente integrable, evolucionable, escalable y adaptable a nuevas normativas y que aspira a ser el sistema de referencia del mercado, así como informar a alto nivel a los operadores económicos de la futura licitación.

Esta consulta busca promover la participación de personas físicas o jurídicas para la presentación de características técnicas disponibles, así como otras propuestas destinadas a dar respuesta a las cuestiones recogidas en el documento que se adjuntará a la versión de la Consulta Preliminar de Mercado que se enviará en el caso de existencia de interés en la participación.

Los objetivos de la información que es necesaria recopilar de mercado son:

1. Entender el interés y disposición del mercado para trabajar bajo la estructura de una Asociación para la Innovación: conocer la predisposición a participar en un proyecto de cocreación que requiera un alto componente de I+D y fomente la colaboración para desarrollar una solución a medida en el mercado especializado.
2. Explorar las perspectivas del mercado sobre el diseño funcional y arquitectura de la solución: identificar propuestas que aborden los objetivos funcionales y evaluar su viabilidad técnica y operativa a alto nivel.
3. Evaluar la idoneidad del Roadmap planteado: recabar opiniones sobre los entregables de cada fase, la distribución de actividades y los plazos propuestos, con el fin de garantizar un desarrollo eficiente y realista.
4. Identificar capacidades y experiencia de los operadores económicos: conocer las competencias técnicas y organizativas de las empresas interesadas, así como su experiencia previa en proyectos similares.
5. Recoger información sobre modelos de reparto de derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y financiación: analizar las preferencias del mercado en relación con el reparto de Propiedad Intelectual, los derechos de uso y de comercialización de la solución, así como los modelos de distribución de costes y potenciales beneficios industriales posteriores.
6. Obtener estimaciones presupuestarias iniciales: recopilar información sobre los rangos presupuestarios estimados para el desarrollo de la solución y su distribución por fases.

3.2 Plazo para la presentación de respuestas a la Consulta Preliminar de Mercado

Con el objeto de garantizar la máxima concurrencia y participación en la presente Consulta Preliminar de Mercado, se establece un plazo máximo de **90 días naturales**, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del sector Público.

Dicho plazo se considera adecuado y suficiente para dar respuesta a las preguntas realizadas en el cuestionario que se incluirá en la versión completa de la consulta, no pudiéndose adjuntar documentación adicional alguna.

Durante el plazo mencionado, los interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a la dirección cpm_modernizacion_operacional@aena.es, indicando en el asunto “CPM Modernización ecosistema operacional AENA” completando las cuestiones propuestas más adelante en una memoria.

4 Confidencialidad

AENA almacenará en un fichero que será de su propiedad los datos de contacto de los participantes en el procedimiento con el fin de establecer un canal de comunicación con los proponentes durante el proceso de Consulta Preliminar al Mercado.

Sin perjuicio de la elaboración del informe previsto en el artículo 41.3 del RD 3/2020 (que en ningún caso se elaborará durante el proceso de consultas), ni el órgano de contratación ni ninguno de los miembros del equipo asesor podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas por aquel.

AENA tratará todos los datos recibidos comprometiéndose a:

- Utilizar la Información exclusivamente con la finalidad de desarrollar el procedimiento de licitación.
- No facilitar la información al resto de participantes ni a terceros, ni utilizarla para otras finalidades.
- Conservar la información de forma separada de cualquier otra información.
- Emplear procedimientos de control interno para garantizar el correcto uso de la información.
- Restringir el acceso a la información a aquellos empleados que necesiten tener acceso con motivo del procedimiento de licitación.
- Garantizar que todo el personal con acceso a la información conozca las obligaciones que les resultan de aplicación en virtud de lo establecido en la presente declaración.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, AENA almacenará en un fichero que será de su propiedad los datos de contacto de los participantes en la Consulta Preliminar al Mercado. A estos datos se tendrá derecho de acceso, modificación y cancelación con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el proceso de Consulta.

5 Cuestionario

5.1 Introducción

Este apartado, que se incluirá completo en el caso en el que se participe en esta consulta, será sólo un avance para permitir la preparación de las respuestas, pero que el cuestionario hay que contestarlo a través de una memoria para permitir su procesamiento, que será debidamente enviada. No se considerará ni procesará ninguna respuesta que se reciba por otro medio o en otro formato diferente.

No hay obligación de responder a todas las cuestiones planteadas. A su vez, debe tenerse en cuenta que el uso del contenido de la información proporcionada no es vinculante y se limita exclusivamente a recabar información de cara a un eventual procedimiento de contratación posterior.

Adicionalmente, al margen de las respuestas presentadas al cuestionario a través de las memorias, AENA podrá concertar entrevistas o reuniones individuales para aclarar o profundizar en las respuestas recibidas y completar la información a los efectos de definir el proyecto.